

De: Alejandra Rojas

Enviado el: martes, 29 de noviembre de 2022 11:23

Para: Nueva Normativa <nuevanormativa@aduana.cl>

CC: Juan Tamblay; Jenny Gomez

Asunto: ***COMENTARIOS ACTUALIZACION DE INSTRUCCIONES PARA EL CONTROL DE EXPORTACIONES METALES PRECIOSOS Y CONCENTRADO DE COBRE***

Importancia: Alta

Señores

Servicio Nacional de Aduana

Buenos días!

Nuestra empresa corresponde al segmento de la pequeña minería, que actualmente se encuentra produciendo Metal Dore; lamentablemente en el camino nos hemos encontrado con la imposibilidad de exportar la producción, dado que no existen, actualmente, en el país empresas certificadas (Registro de Aduana) para el metal dore, lo que obliga al pequeño productor nacional a vender en el mercado nacional a un menor precio y en un sistema monopólico e injusto para el crecimiento del pequeño minero.

Tampoco, por un tema de altos costos, cuenta con laboratorios propios y personal que puedan emitir la certificación del Metal dore. Razón por la cual se hace necesario un pronunciamiento por el Servicio Nacional de Aduanas que permita a todos, incluida la pequeña minería, poder desarrollar su exportación.

Junto a lo anterior, se solicita al Servicio Nacional de Aduanas, que otorgue facilidades y autorizar a los pequeños productores a realizar sus exportaciones y considerar Laboratorios no Registrados en Aduana.

Saludos...

Alejandra Rojas Traslaviña

Contador Auditor

Soc. Maquinarias y Servicios Tamblay Ltda.

...”lo que no se mide no se controla, lo que no se controla, no se mejora...”